Canarias: Vuelve Conrado, mascarón de proa de la sanidad privada

Como si de un espectáculo de transformismo se tratara hemos asistido, con el telón de fondo de nada más y nada menos que una pandemia con su cohorte de sufrimiento, al enésimo ajuste a conveniencia politiquera en la Consejería de Sanidad de Canarias. Según parece han cambiado a un director del Servicio Canario de Salud, Alberto Pazos, que según los medios de comunicación no avalaba las irregularidades detectadas respecto a determinados gastos en la gestión derivada de la pandemia por otro director, Conrado Domínguez, que se atreve con todo. En realidad Conrado ya estaba en camino de regresar del todo al ser integrado por el Gobierno "de las flores", el pasado mes de marzo, en el Comité para la emergencia sanitaria de la Covid-19. Por tanto, no es ajeno a la mencionada gestión de la pandemia. Para la **Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias (ADSPC)**lo señalado constituye un auténtico escándalo, en cuanto a los principios democráticos y ya veremos cuánto se tarda en demostrar si también lo es respecto a la honestidad y ética en la administración pública.

Por otro lado, con Conrado Domínguez y otros altos cargos nombrados el mismo día que él vuelve el equipo completo del Consejero Baltar, dudoso papel el del actual Consejero Blas Trujillo que estará a la sombra del auténtico Consejero en la sombra, José Manuel Baltar, con la patronal del sector sanitario privado detrás suyo. También llama la atención que Blas Trujillo habiendo nombrado a Alberto Pazos, con quien había trabajado en cargos anteriores, por ser de su absoluta confianza no presente la dimisión por mínima coherencia. La ADSPC proseguirá denunciando los presuntos chanchullos que se produzcan ya sean respecto al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Dr, Negrín, respecto a los tratamientos de Oncología Radioterápica, respecto a la adjudicación de los servicios asistenciales de hospitalización de media estancia a pacientes derivados del Servicio Canario de la Salud, etc. Todos ellos casos en los que tanto el señor Baltar como Conrado Domínguez han de rendir cuentas.

Por ilustrar cómo se las gasta el señor Domínguez, queremos señalar que en el último caso mencionado referido a la adjudicación de los servicios asistenciales de hospitalización de media estancia, siendo el titular de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias  José Manuel Baltar en situación de manifiesta incompatibilidad, pues tan solo un año antes, desempeñaba el puesto de Director de Operaciones de la Entidad Hospitales San Roque, así como el de Director/Gerente del Hospital San Roque de Las Palmas, y otros puestos directivos en varias asociaciones de clínicas privadas con intereses evidentes en dicha adjudicación, había dictado durante el concurso la Orden de 27 de marzo de 2018 al efecto de dejar suspenso por el plazo de un año los requisitos establecidos, lo que favorecía a la homologación de las clínicas privadas, que como Hospitales San Roque, se habían presentado al concurso.

Así mismo un día antes de que finalizara el plazo de suspensión para exigir los requisitos establecidos a las clínicas privadas, nuevamente atentando contra las normas más básicas del procedimiento administrativo, mediante una carta/oficio que lleva por título “Medidas urgentes necesidad camas hospitalarias” firmada el 5 de abril de 2019 por el Director del Servicio Canario de Salud Conrado Domínguez, se comunica a las entidades adjudicatarias de los servicios asistenciales de hospitalización de media estancia, de forma arbitraria, mediante una actuación sin legitimación del Director del Servicio Canario de Salud, que se prolonga durante otro año más (hasta el 5 de abril del año 2020) la suspensión de los requisitos establecidos. Al amparo de la misiva remitida por el responsable del SCS que no ha sido publicada en ningún boletín oficial y no constituye una resolución administrativa con capacidad suficiente para alterar la Orden de la Consejería de Sanidad de 27 de marzo de 2018, los Centros Sanitarios Privados siguen vulnerando, hasta la fecha, los requisitos de homologación previstos legalmente. Todo ello generando perjuicios a las y los usuarios del sistema público de salud.

Está claro que al señor Domínguez no se le puede dar ni un solo día de tregua. Conocemos su andadura de años y por tanto no nos va a coger desprevenidos aunque despliegue sus tácticas de manipulación de cifras, cortinas de humo y encantamiento de serpientes. Ante todo lo señalado, procede continuar sin desmayo la lucha por la Salud y la Sanidad Pública de Canarias que de modo ininterrumpido llevamos sosteniendo, contra viento y marea, desde hace 12 años justamente en este mes de septiembre.

**Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias**

**En Canarias a 7 de septiembre de 2020**